



Bogotá D.C., 22 de Junio de 2015

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación:	1200-S-86948
Código Depend. - Consecutivo	
FECHA:	2015/06/22

Señor
DIEGO ROJAS BUITRAGO
Rector
Colegio El Jazmin
Calle 1H No.40 D 13
Teléfono 7209506 - 7209506
Bogotá

Ref.: Informe Final Evaluación Sistema de Control Interno

Apreciado rector:

Con la presente remito informe final de auditoria y a su vez acuso recibido su oficio de fecha 3 de junio del 2015, con radicado número E-2015-90374, en el cual se envía Plan de Mejoramiento, le informo que se acepta el mismo y en el término de seis (6) meses estaremos haciendo la verificación del cumplimiento de las acciones correctivas indicadas en el mismo, para el cierre respectivo de los hallazgos.

Cordial saludo,


MARIA LUCY SOTO CARO
Jefe Oficina de Control Interno

 Elaboró: Elvidia Castillo Mosquera
Anexo: 25 folios



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

**INFORME PRELIMINAR FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO EL JAZMIN I.E.D**

Fecha Elaboración:
Junio 22 de 2015

Código:

Página: 1 de 25

Versión : 1

Nº de Auditoria	g	Area Responsable	Oficina de Control Interno
Proceso	Fondo de Servicios Educativos		
Fecha Inicio	07/05/2015		
Fecha de Cierre	13/05/2015		
Auditor	Elvidia Castillo Mosquera		
Objetivo General	Evaluar la eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión administrativa y en la administración y ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos del EL JAZMIN I.E.D.		
Objetivos Específicos	Adelantar evaluación a los siguientes procesos: <ul style="list-style-type: none">• Gobierno Escolar• Presupuestal• Contable• De Tesorería• Contractual• Almacén e inventarios• Administración de los riesgos (mapa de riesgos)• Cumplimiento Directiva 003 de 2013, de la Alcaldía Mayor (Manual de funciones, manejo control de bienes y gestión documental).• Verificar cumplimiento proyecto ambiental PRAE y plan ambiental del Distrito Decretos 1743 de 1994 y 684 de 2010		
Alcance	La auditoría se adelantó en las instalaciones del colegio y comprendió la vigencia 2014, en los siguientes aspectos: <ol style="list-style-type: none">1. Gobierno Escolar: constitución y funcionamiento2. Recaudo y ejecución de los recursos3. Contratación realizada en el colegio al 100%.4. Inventarios y Almacén (registro de entradas y salidas) y muestra selectiva a los inventarios individuales por dependencia.5. Tienda escolar: manejo de recursos.6. Caja menor: Constitución y operación7. Administración de riesgos: identificación y seguimiento.8. Cumplimiento Directiva 003 de 20139. Medio ambiente cumplimiento Decretos 1743 de 1994 y 684 de 2010 Lo anterior en cumplimiento con las Normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGA), tomando como herramientas de verificación los soportes de los ingresos y egresos, que respaldan los procedimientos presupuestal, contable y contractual, proceso de verificación que se realizará de manera integral.		



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME PRELIMINAR FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO EL JAZMIN I.E.D

Fecha Elaboración:
Junio 22 de 2015

Código:

Página: 2 de 25

Versión : 1

METODOLOGIA

Para el desarrollo de la auditoria se adelantaron las siguientes actividades:

1. Planeación de la Auditoria.
2. Aplicación de papeles de trabajo para la verificación de gobierno escolar, comprobantes de egreso (proceso presupuestal, contable y contractual), Tienda escolar y Caja menor.
3. Análisis y cruce de la información suministrada por la institución, como son los extractos bancarios de las diferentes cuentas bancarias (ahorro y corriente) tarjetas presupuestales de ingresos y egresos, comprobantes de ingresos y egresos con sus respectivos soportes, registros en almacén (Entradas, Salidas, Inventarios individuales, Kárdex).
4. Procesos contractuales, gestión documental, cumplimiento Directiva 03 de 2013 y seguimiento mapa de riesgos de la institución.
5. Entrevistas y trabajo de campo con los responsables de los procesos.
6. Verificación mediante muestra física del inventario e instalaciones.

CRITERIOS DE LAS EVALUACIONES

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios. (Contratación Estatal)
- Decreto 1510 de 2013 por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Ley 1150 de 2010, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia, en la Ley 80 del 93 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos (Deroga el Decreto 734 de 2012)
- Ley 715 de 2001
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 4791 de 2008, Fondo de Servicios Educativos
- Decreto 4807 de 2011, gratuidad.
- Ley 594 de 2000 y sus Reglamentarios. Gestión documental.
- Decreto 1860 de 1994 y Resolución 3612 de 2010, Gobierno Escolar.
- Decreto 061 de 2007- Funcionamiento de las cajas menores.
- Directiva 003 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Resolución 4047 de 2011 de la SED, funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.
- Resoluciones 219 de 1999 y 0234 de 2010, Tienda Escolar.
- Resolución 001 de 2001 de la SDH, Manejo y control de bienes.
- Resolución No. 2352 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Apoyo Presupuestal y Contractual para los FSE y el Manual para la Administración de la Tesorería



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME PRELIMINAR FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO EL JAZMIN I.E.D

Fecha Elaboración:
Junio 22 de 2015

Código:

Página: 3 de 25

Versión : 1

FSE.

- Guía de apoyo presupuestal y Contractual para los FSE.
- Manual para la administración de la tesorería FSE.
- Reglamento Interno del Consejo Directivo para el manejo de FSE.
- Manual de procedimientos administrativos y contables aplicables a los FSE.
- Manual de uso, conservación y preservación de establecimientos educativos (Resolución 2280 de 2008).
- Decreto 1743 de 1994 Proyecto ambiental PRAE en los colegios
- Decreto 684 de 2010 Plan Ambiental del Distrito.

TABLA DE CONTENIDO

1. FICHA TECNICA DEL COLEGIO
2. EVALUACIÓN GOBIERNO ESCOLAR
3. EVALUACIÓN PRESUPUESTAL
4. EVALUACIÓN EJECUCIÓN DE GASTOS
5. PROCESO DE EVALUACIÓN CONTABLE
6. PROCESO DE EVALUACIÓN CONTRACTUAL
7. EVALUACIÓN MANEJO DE ALMACEN E INVENTARIOS
8. CUMPLIMIENTO DIRECTIVA 003 DE 2013
9. EVALUACION AMBIENTAL
10. MAPA DE RIESGOS
11. RESUMEN EJECUTIVO
12. RECOMENDACIONES
13. CONCLUSIONES
14. CUADRO DE HALLAZGOS



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME PRELIMINAR FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO EL JAZMIN I.E.D

Fecha Elaboración:
Junio 22 de 2015

Código:

Página: 4 de 25

Versión : 1

1. FICHA TÉCNICA COLEGIO EL JAZMIN I.E.D

FICHA TECNICA

Institución Educativa	COLEGIO I.E.D EL JAZMIN
Nit:	8300190431
Código Dane:	11100112169
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto (E)	DIEGO ROJAS BUITRAGO
C.C. No.	79.298.304
Resolución de Nombramiento	632 del 17/04/2015
Localidad:	16 PUENTE ARANDA
Dirección:	CL 1 H # 40 D - 13
Barrio:	CIUDAD MONTES
Énfasis:	Medio Ambiente
Sedes:	DOS

OTROS DATOS IMPORTANTES

Alumnos matriculados	2569
Alumnos Jornada Mañana:	1299
Alumnos Jornada Tarde:	1270
Alumnos Primera Infancia	63
Calendario:	A
Genero:	Mixto
E-mail:	cedeljazmin16@redp.edu.co colegioeljazmin@gmail.com
Teléfono:	7209506
Fax:	103



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

**INFORME PRELIMINAR FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO EL JAZMIN I.E.D**

Fecha Elaboración:
Junio 22 de 2015

Código:

Página: 5 de 25

Versión : 1

RESULTADO DE LA AUDITORIA

La Oficina de Control Interno en cumplimiento con lo establecido en la Ley 87 de 1993 y en desarrollo de los planes y objetivos trazados en el Programa de Auditoría 2014, realizó evaluación al Fondo de Servicio Educativo vigencia 2014 del Colegio El Jazmín I.E.D, con el objetivo de verificar la gestión efectuada por la institución en la ejecución de los recursos asignados al Fondo, en cumplimiento de la normatividad vigente.

Del proceso de evaluación se pudo evidenciar:

2. EVALUACION GOBIERNO ESCOLAR

- 2.1 Respecto de las actas suscritas de las sesiones del Consejo Directivo, se observó que no cumplen con el formato establecido para su diligenciamiento "SGC-IF 005 ACTA DE REUNIÓN", del aplicativo ISOLUCION de la Secretaría de Educación del Distrito, por lo tanto a fin de dar cumplimiento a las directrices establecidas por la Oficina de Planeación de la SED, se debe incluir en el plan de mejoramiento; es importante que se diligencien en el formato en aras que se adelantar una correcta gestión documental, el hallazgo se califica de incidencia administrativa.
- 2.2 Se observó que las actas del Consejo directivo no se encuentran todas, hace falta las actas número 4, 6 y 9; la última acta número 10 es de fecha 2 de septiembre del 2014, sin embargo en la carpeta de consejo directivo se evidencia convocatoria al consejo directivo en el mes de octubre y noviembre; esto denota falta de compromiso del Rector y del Consejo Directivo puesto que las actas son el respaldo de las actividades y decisiones tomadas al interior de la Institución, así mismo la Guía Financiera del FSE en el Anexo 1, Capítulo III, Artículo 8, establece "El Consejo Directivo, se reunirá ordinariamente una (1) vez por mes"; por lo tanto es importante que con la respuesta al informe preliminar se alleguen copias de todas las actas firmadas. Hallazgo administrativo (Folio del 14 al 36).
- 2.3 Se evidenció de igual forma que el Consejo Directivo expidió su reglamento interno adoptado mediante Acuerdo No 04 del 25 de abril de 2014, en el cual se establece la conformación, elecciones, cualidades de sus miembros, funciones, deberes, derechos y prohibiciones, sanciones, quórum deliberatorio y reuniones; respecto de la actividad del Consejo Directivo se evidenció en las actas de 2014, que se reunió de manera mensual, para tratar y deliberar sobre los asuntos de su competencia.
- 2.4 En las actas del Consejo Directivo de la vigencia 2014, no se pudo evidenciar el registró de empalme e instalación del Consejo Directivo saliente y entrante; situación que es vital en la



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME PRELIMINAR FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO EL JAZMIN I.E.D

Fecha Elaboración:
Junio 22 de 2015

Código:

Página: 6 de 25

Versión : 1

gestión que debe desarrollar el Consejo Directivo, toda vez que a partir de dicha información puede definir planes y estrategias encaminadas a desarrollar una gestión administrativa eficiente, de igual forma es guía fundamental para viabilizar la continuación de proyectos exitosos de los cuales se requiera su continuidad, hallazgo se califica de incidencia administrativa

- 2.5 Revisada la carpeta de Gobierno Escolar no se observó ningún documento que diera cuenta que se realizaron las convocatorias para la elección del Personero y Contralor estudiantil en la vigencia auditada, incumpliendo con lo establecido por los Artículos 1, 2, 4 y 5 y numerales 8 y 9 del Artículo 8 de la Resolución 3612 de 2010, lo cual no permite ejercer el derecho de participación en la deliberación y toma de decisiones en el ámbito escolar de la comunidad educativa. Hallazgo administrativo.
- 2.6 No se observó en las actas del Consejo Directivo que se haya realizado control y seguimiento de la adecuada ejecución del contrato de la tienda escolar, ni tampoco que se hubiese realizado la evaluación anual del servicios según lo normado en la Resolución 219 de 1999 Numeral 3 y 4 del Art.4 y numeral 6 del Art.6, situación que no permite evaluar las falencias o fortalezas, que ha debido ser estudiada como el pago en los diez primeros días de cada mes, situación que afecta el flujo mensual de la institución; por lo tanto se debe incluir el hallazgo en el plan de mejoramiento.
- 2.7 Se observó que en la vigencia 2014, no se constituyó el Comité de Mantenimiento incumpliendo con lo contemplado en el Art 12 del Manual de Uso, Conservación y Mantenimiento de los Colegios de la SED, que establece que el Comité es el encargado de promover y realizar la gestión de mantenimiento periódico dentro del Plantel Educativo; igualmente es necesario que el comité haga seguimiento a las actividades de mantenimiento efectuadas por la entidad y que elabore el informe evaluativo anual en aras de que el mismo sirva como insumo para elaborar el plan de la siguiente vigencia y convocar al gestor territorial a todas las reuniones y el recibido de las obras de mantenimiento. Hallazgo administrativo incluir en el plan de mejoramiento.
- 2.8 Revisadas las actas del Consejo, no se evidenció que el Consejo Directivo aprobó todas las modificaciones presupuestales en 2014, porque al momento de la auditoria no se encontraban todas las actas de la vigencia 2014, observándose que no se dio cumplimiento a las funciones que consagra el Artículo 5º del Decreto 4791 de 2008 numeral 3, que establece "Aprobar las adiciones al presupuesto vigente así como los traslados presupuestales que afecten el mismo", en consecuencia el Colegio debe adelantar las acciones que permitan dar cumplimiento a lo citado en la norma. Por lo anterior, se solicita adelantar las medidas pertinentes e incluir en el plan de mejoramiento.(Folio del 37 al 38)
- 2.9 En general se pudo verificar que los temas abordados en las actas no solo atendieron los temas presupuestales sino también a temas de convivencia, pedagógicos y académicos.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

**INFORME PRELIMINAR FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO EL JAZMIN I.E.D**

Fecha Elaboración:
Junio 22 de 2015

Código:

Página: 7 de 25

Versión : 1

3 EVALUACION PRESUPUESTAL

Revisado el Acuerdo 12 de Noviembre 20 de 2013, se evidencio la aprobación del Presupuesto para la vigencia fiscal 2014, por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE. (\$ 238.616.000,00). Presupuesto que luego de los ajustes por transferencia de la SED, Nación y arrendamiento de bienes y servicios, rendimientos financieros, quedó en DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESO M/CTE, (\$254.931.461,00). (Folio del 39 al 40)

EJECUCIÓN DE INGRESOS VIGENCIA 2014

COLEGIO EL JAZMIN I.E.D.

COD	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES			PETO DEFINITIVO	TOTAL		SALDO POR	
			APLAZAMIENTOS	ADICION	REDUCCION		EJECUTADO	EJEC	RECAUDAR	
21	INGRESOS OPERACIONALES	13.215.000	0	0	0	13.215.000	9.448.100	71%	3.766.900	
2124211	Derechos Académicos	0		0	0	0	0		0	
2124222	Certificaciones y Constancias	1.015.000		0	0	1.015.000	1.008.100	99%	6.900	
212441	Arrendamiento Bienes Servicios	7.200.000		0	0	7.200.000	6.800.000	94%	400.000	
212443	Cursos de Extensión Comunidad	5.000.000		0	0	5.000.000	1.640.000	33%	3.360.000	
22	TRANSFERENCIAS	218.601.000	0	4.906.000	0	223.507.000	197.046.644	88%	26.460.356	
221	Nación SGP (MEN)	164.601.000		0	0	164.601.000	157.767.000	96%	6.834.000	
22414	Proyecto Gratuidad (SED)	54.000.000		0	0	54.000.000	34.373.644	64%	19.626.356	
22417	Otras Transferencias SED	0		4.906.000	0	4.906.000	4.906.000	100%	0	
24	RECURSOS DE CAPITAL	6.800.000	0	11.409.461	0	18.209.461	17.886.089	98%	323.372	
243	Rendimientos Financieros	1.800.000		0	0	1.800.000	1.476.628	82%	323.372	
245	Excedentes Financieros	5.000.000		11.409.461	0	16.409.461	16.409.461	100%	0	
TOTAL INGRESOS		238.616.000	0	16.315.461	0	254.931.461	224.580.833	88%	30.550.628	

Cuadro No.1 Ingresos Vigencia 2014

Fuente Información AS-Financiero – Pagaduría Colegio El Jazmín I.E.D



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA

INFORME PRELIMINAR FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO EL JAZMIN I.E.D

Fecha Elaboración:
Junio 22 de 2015

Código:

Página: 8 de 25

Versión : 1

- 3.1 Se evidenció que para el manejo presupuestal se apoyan en el aplicativo "AS Financiero" utilizado por el Colegio para registrar el presupuesto y su ejecución, en el cual incluyen la información por fuentes de financiación en el presupuesto inicial, modificaciones y adiciones en la ejecución de ingresos y gastos observando que se realiza de manera adecuada.
- 3.2 Revisados los Acuerdos que modificaban o adicionaban el presupuesto contra las tarjetas de ejecución presupuestal del gasto no se evidenciaron diferencias y la información contenida no presenta inconsistencias. (Folio del 41 al 55)
- 3.3 Se evidenció que los ingresos que percibió el colegio en la vigencia 2014, por los diferentes conceptos, entre ellos certificaciones y constancias, rendimientos financieros, arriendo tienda escolar, fueron registrados en el aplicativo "As Financiero", los cuales fueron comparados con los comprobantes de ingreso mensual, los respectivos extractos bancarios y sus conciliaciones sin presentarse ninguna diferencia. (Folio del 56 al 70)

COLEGIO EL JAZMIN I.E.D.			
PLANILLA DE INGRESOS			
Vigencia Fiscal 2014			
DOCUMENTO	FECHA	CONCEPTO	INGRESOS
1	31/01/2014	Certificaciones y Constancias	200.200
1	31/01/2014	Cursos de Extensión Comunidad	60.000
1	31/01/2014	Otras Transferencias SED	4.906.000
1	31/01/2014	Rendimientos Financieros	46.934
2	28/02/2014	Certificaciones y Constancias	130.550
2	28/02/2014	Cursos de Extensión Comunidad	100.000
2	28/02/2014	Nación SGP (MEN)	157.767.000
2	28/02/2014	Proyecto Gratuidad (SED)	3.804.245
2	28/02/2014	Rendimientos Financieros	149.853
4	31/03/2014	Certificaciones y Constancias	81.150
4	31/03/2014	Cursos de Extensión Comunidad	300.000
4	31/03/2014	Rendimientos Financieros	260.448
5	30/04/2014	Certificaciones y Constancias	18.500
5	30/04/2014	Cursos de Extensión Comunidad	60.000
5	30/04/2014	Rendimientos Financieros	164.915
6	31/05/2014	Certificaciones y Constancias	89.000



INFORME FINAL DE AUDITORIA

**INFORME PRELIMINAR FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO EL JAZMIN I.E.D**

Fecha Elaboración:
Junio 22 de 2015

Código:

Página: 9 de 25

Versión : 1

6	31/05/2014	Tienda Escolar	850.000
6	31/05/2014	Cursos de Extensión Comunidad	220.000
6	31/05/2014	Rendimientos Financieros	155.304
7	30/06/2014	Certificaciones y Constancias	70.700
7	30/06/2014	Cursos de Extensión Comunidad	120.000
7	30/06/2014	Proyecto Gratuidad (SED)	13.505.888
7	30/06/2014	Rendimientos Financieros	155.986
8	14/07/2014	Arrendamiento Bienes Servicios	1.700.000
9	31/07/2014	Certificaciones y Constancias	70.400
9	31/07/2014	Cursos de Extensión Comunidad	60.000
9	31/07/2014	Rendimientos Financieros	154.418
10	31/08/2014	Certificaciones y Constancias	21.000
10	31/08/2014	Arrendamiento Bienes Servicios	850.000
10	31/08/2014	Cursos de Extensión Comunidad	320.000
10	31/08/2014	Rendimientos Financieros	131.067
11	30/09/2014	Certificaciones y Constancias	68.500
11	30/09/2014	Arrendamiento Bienes Servicios	850.000
11	30/09/2014	Cursos de Extensión Comunidad	120.000
11	30/09/2014	Rendimientos Financieros	117.164
12	31/10/2014	Certificaciones y Constancias	71.000
12	31/10/2014	Arrendamiento Bienes Servicios	1.700.000
12	31/10/2014	Cursos de Extensión Comunidad	160.000
12	31/10/2014	Proyecto Gratuidad (SED)	13.535.325
12	31/10/2014	Rendimientos Financieros	75.163
13	30/11/2014	Certificaciones y Constancias	158.600
13	30/11/2014	Arrendamiento Bienes Servicios	850.000
13	30/11/2014	Cursos de Extensión Comunidad	120.000
13	30/11/2014	Rendimientos Financieros	51.921
14	04/12/2014	Proyecto Gratuidad (SED)	3.528.186
15	31/12/2014	Certificaciones y Constancias	28.500
15	31/12/2014	Rendimientos Financieros	13.455
15	31/12/2014	Otros Recursos de Capital	345.250

Cuadro No.2 Planilla de Ingresos Vigencia 2014

Fuente Información AS-Financiero – Pagaduría Colegio El Jazmín I.E.D



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME PRELIMINAR FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO EL JAZMIN I.E.D

Fecha Elaboración:
Junio 22 de 2015

Código:

Página: 10 de 25

Versión : 1

3.4 Se verificó los saldos reportados en el estado de ejecución de ingresos y gastos versus la matriz Chip, observándose que no hay diferencias y la información guarda coherencia y consistencia.

3.5 De la revisión documental del cierre del presupuesto de la vigencia 2014, se evidenció el documento físico, respecto del cual una vez cruzado contra la información de matriz Chip, no presenta ninguna inconsistencia; respecto del estado de tesorería y los excedentes financieros fue verificada la información contra lo registrado por el colegio a la Dirección Financiera, encontrándose que no existía diferencia en los saldos y la información guarda coherencia y es consistente; igualmente se observó que estos no se encuentran debidamente firmados por el ordenador del gasto. Hallazgo administrativo (Folio del 71 al 75)

ESTADO DE TESORERÍA Y EXCEDENTES FINANCIEROS AL CIERRE 2014
A DICIEMBRE 31 DE 2014
COLEGIO "EL JAZMIN"

CONCEPTO	UNIDADES	PARCIALES	TOTAL
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 EN:			
Caja	Legalización Caja Menor	0,00	
Cuentas Corrientes	Saldo en libros	181.660,00	
Cuentas de Ahorro	Saldo en libros	16.651.786,00	
Inversiones Temporales	Formato 3	0,00	
TOTAL FONDOS DISPONIBLES			16.833.446,00
Fondos con destinación específica año 2014 y anteriores	Formato 4		
Cuentas por pagar en poder del Tesorero año 2014	Formato 1	0,00	
Acreedores Varios la diciembre 31 de 2014	Formato 5	3.785.000,00	
Matriculas y Pensiones recibidas por anticipado año 2014		0,00	
DISPONIBILIDAD NETA EN TESORERÍA (1)			4.135.136,00
RESERVAS PRESUPUESTALES(2)			1.333.330,00
Reservas presupuestales constituidas para el 2014	Formato 2	1.333.330,00	
SUPERAVIT/DEFICIT (1-2)			2.801.806,00
RECONOCIMIENTOS (CERTIFICADOS) AÑO 2014	Formato 6		
Transferencias Administración Central		7.776.257,00	
Otras Transferencias de la Nación		0,00	
Otros Reconocimientos de Ingresos		0,00	
SUBTOTAL			10.578.063,00
SITUACION FISCAL Y/O EXCEDENTES FINANCIEROS SIN DESTINACION ESPECIFICA A DICIEMBRE XX DE 2014			
Mejora:			
Mas: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Con destinación específica	0,00	
Mas: Certificados y Constancias	Sin destinación específica	0,00	
Mas: Rendimientos Financieros	Sin destinación específica	0,00	
Mas: Tienda Escolar	Sin destinación específica	0,00	
Menos: Retención por Rendimientos Financieros	Sin destinación específica	0,00	
Menos: Ajuste al múltiplo del peso y Otros. Pptales	Sin destinación específica	0,00	
COMPOSICION DEL EXCEDENTE FINANCIERO			
DICIEMBRE DE 2014			
Excedentes con destinación específica		8.913.310,00	19.491.376,00
Excedente sin destinación específica		10.578.063,00	
Reservas Presupuestales			1.333.330,00
Total Reconocimientos			11.333.230,00
Excedentes de Otros			20.824.703,00

LUIS ALBERTO ORTIZ DUARTE
Rector (o Ordenador) del Gasto

ALONSO SALAS MARIN
Auxiliar Administrativa con Funciones Financieras

Se evidencio al cierre de la vigencia del 2014, la creación de una reserva presupuestal por la



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

**INFORME PRELIMINAR FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO EL JAZMIN I.E.D**

Fecha Elaboración:
Junio 22 de 2015

Código:

Página: 11 de 25

Versión : 1

suma de (\$1.333.330), correspondiente a los compromisos pendientes al pago de los honorarios del mes de diciembre del contrato del contador por (\$583.330) y el pago del diseño y diagramación de la agenda por la suma de (\$750.000), en la cuenta de acreedores varios una transferencia pendiente por girar por la suma de (\$3.785.000) por concepto de Gratuidad y que ingresaron a la institución el 28 de diciembre del 2014, unos excedentes sin destinación específica al cierre de la vigencia 2014 por la suma de (\$10.578.063); igualmente se observó en el cierre que la institución tiene recursos con destinación específica por la suma de (\$8.913.310) discriminados así:

EXCEDENTES CON DESTINACIÓN ESPECIFICA

CONCEPTO	RESOLUCIÓN CONVENIO	EXPEDIDA	SALDO
PIMA 2013	Res. No. 26	17/09/2013	4.005.000
PACHAMAMA	Res. No. 39	03/12/2013	1.877.010
PIMA 2014	Res. No. 56	30/12/2013	1.391.300
CISCO	CISCO		1.640.000
TOTAL			8.913.310

De los recursos con destinación específica del PIMA 2013, se evidenció que la institución solicitó al Nivel Central autorización para la modificación de su destinación, por falta de espacio para la ubicación de nuevos elementos, proceso que aún se encuentra en trámite; según manifestación del auxiliar administrativo los recursos para los proyectos de PACHAMAMA y PIMA 2014, no se han podido ejecutar porque depende de los docentes la ejecución de estos recursos, del PIMA 2014 ya se están haciendo las cotizaciones de los elementos solicitados por el docente y de PACHAMAMA se tiene programada una salida el día 17 de junio del presente año. Se recomienda ejecutar lo antes posible.

4. EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DE GASTOS

A continuación se relaciona la Ejecución de Egresos con un porcentaje de ejecución del 85% al 31 de diciembre de 2014, porcentaje que en términos de eficiencia es bueno susceptible de ser mejorado.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME PRELIMINAR FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO EL JAZMIN I.E.D

Fecha Elaboración:
Junio 22 de 2015

Código:

Página: 12 de 25

Versión : 1

Cuadro No. 03 Fuente de Información Presupuesto Ingresos Colegio EL JAZMIN I.E.D.

COD	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES		TOTAL DISPONIBILIDADES	TOTAL EJECUTADO	TOTAL GIROS	RESERVA CONSTITUIDAS	% EJECUCION	SALDO EJECUTADO	
			CREDITOS CONTINGENTES (BASEADOS)	ADICION							DEFINITIVO
31	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	183.616.000	1.261.951	974.613	185.852.564	169.452.759	168.119.429	1.333.330	91%	16.399.805	
31122	Jornales	0	0	0	0	0	0	0		0	
311231	Honorarios Entidad	7.000.000	0	0	7.000.000	7.000.000	7.000.000	6.416.670	583.330	100%	0
31212	Gastos de Computador	300.000	-108.429	50.000	241.571	241.571	241.571	241.571	0	100%	0
312141	Material Didáctico	28.500.000	-21.180.126	0	7.319.874	7.319.874	7.319.874	7.319.874	0	100%	0
312143	Materiales y Suministros	40.000.000	-1.998.392	0	38.001.608	37.999.808	37.999.808	37.999.808	0	100%	1.800
31223	Transporte y Comunicación	3.000.000	-600.000	0	2.400.000	1.928.900	1.928.900	1.928.900	0	80%	471.100
312241	Derechos de Grado	6.000.000	0	0	6.000.000	4.751.764	4.751.764	4.751.764	0	79%	1.248.236
312243	Carné	0	1.659.000	0	1.659.000	1.659.000	1.556.300	1.556.300	0	94%	102.700
312245	Agenda y Manual	3.000.000	-3.000.000	0	0	0	0	0	0		0
312246	Otros Impresos y Publicaciones	2.000.000	-884.040	0	1.115.960	1.115.960	1.115.960	365.960	750.000	100%	0
312251	Mantenimiento Entidad	71.601.000	25.755.138	924.613	98.280.751	88.354.050	88.354.050	88.354.050	0	90%	9.926.701
312252	Mantenimiento Equipo	10.000.000	0	0	10.000.000	6.051.000	6.051.000	6.051.000	0	61%	3.949.000
312283	Teléfono	2.500.000	-348.280	0	2.151.720	2.116.600	2.116.600	2.116.600	0	98%	35.120
31233	Intereses y Comisiones	150.000	382.072	0	532.072	532.072	532.072	532.072	0	100%	0
312352	Actividades Científicas	9.565.000	1.585.008	0	11.150.008	10.484.860	10.484.860	10.484.860	0	94%	665.148
33	INVERSIÓN	55.000.000	-1.261.951	15.340.848	69.078.897	46.456.887	46.456.887	46.456.887	0	67%	22.622.010
3316	No. 6. Compra de Equipos	0	0	4.005.000	4.005.000	0	0	0	0	0%	4.005.000
3317	No. 7. Formación Valores	0	0	5.895.000	5.895.000	4.017.990	4.017.990	4.017.990	0	68%	1.877.010
3318	No. 8. Formación Técnica	5.000.000	-534.848	534.848	5.000.000	0	0	0	0	0%	5.000.000
33111	No. 11. Otros Proyectos	50.000.000	-727.103	4.906.000	54.178.897	42.438.897	42.438.897	42.438.897	0	78%	11.740.000
334	PASIVOS EXIGIBLES INVERSION	0	0	0	0	0	0	0	0		0
TOTAL GASTOS		238.616.000	1.261.951	15.340.848	254.957.461	226.032.346	224.576.111	2.333.330	95%	30.024.815	

Fuente: Pagaduría Col. El Jazmin Programa AS Financiero

4.1 En el análisis de comprobantes de egreso, revisado el 100% de los comprobantes de egreso generados por el colegio en la vigencia auditada se evidenció que no presentan observaciones con los documentos soportes en cada uno de los egresos cumpliendo con el lleno de los



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA
EDUCACIÓN

**INFORME PRELIMINAR FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO EL JAZMIN I.E.D**

Fecha Elaboración:
Junio 22 de 2015

Código:

Página: 13 de 25

Versión : 1

requisitos para la expedición de su pago, corroborando la información contenida en los comprobantes de egreso con los documentos soportes para verificar si la información registrada en el egreso es correcta con los procedimientos establecidos en la Resolución 2352 del 2013, Manual de Tesorería y Guía Financiera Presupuestal para Fondos de Servicios Educativos expedida por la Dirección Financiera del SED vigente para 2014, lo cual se considera una fortaleza para la institución.

4.2 Se observó una baja gestión presupuestal en los proyectos de inversión de 2014 del 67%, por lo que se hace necesario realizar llegar a unos porcentajes de optimización en los rubros, máxime cuando se evidencio que el PEI del colegio es con énfasis en “ Construyendo con tecnología y convivencia un proyecto de Vida”; proyectos de inversión que misionalmente se orientan al logro y cumplimiento del énfasis del PEI, situación que afecta a los estudiantes, toda vez que el propósito del presupuesto de inversión es fortalecer los proyectos que son presentados por los docentes y que tienen un impacto positivo en la formación pedagógica de los estudiantes, a continuación se exponen los proyectos en los cuales se evidenció lo descrito:

COD	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES		PPTO	TOTAL DISPONIBILIDADES	TOTAL EJECUTADO	TOTAL GIROS	% EJECUCIÓN	SALDO X EJECUTAR
			CREDITO S/O CONTRATACIONES (TRASEADOS)	ADICION	DEFINITIVO					
33	INVERSIÓN	55.000.00	-1.261.951	15.340.848	69.078.897	46.456.887	46.456.887	46.456.887	67%	22.622.010
3316	No. 6. Compra de Equipos	0	0	4.005.000	4.005.000	0	0	0	0%	4.005.000
3317	No. 7. Formación Valores	0	0	5.895.000	5.895.000	4.017.990	4.017.990	4.017.990	68%	1.877.010
3318	No. 8. Formación Técnica	5.000.00	-534.848	534.848	5.000.000	0	0	0	0%	5.000.000
3311	No. 11. Otros Proyectos	50.000.00	-727.103	4.906.000	54.178.897	42.438.897	42.438.897	42.438.897	78%	11.740.000

Se realizó un análisis a cada uno de los rubros, donde se evidenció lo siguiente:

- Del presupuesto inicial en el plan de compras únicamente había proyectado inversión para los proyectos de Formación Técnica (\$5.000.000) y para Otros Proyectos (\$55.000.000), según Acta No. 1 de fecha marzo 25 de 2014, no se habían podido seleccionar los proyectos de inversión por falta de tiempo, razón por la cual en el presupuesto se dejó una partida global.
- Con el Acuerdo No. 1 de fecha 25 de marzo del 2014, con los excedentes del año 2013, se asignó presupuesto a los proyectos No. 6 Compra de Equipos por la suma de (\$4.005.000) del cual se pudo evidenciar que no fue ejecutada y al proyecto No. 7



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME PRELIMINAR FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO EL JAZMIN I.E.D

Fecha Elaboración:
Junio 22 de 2015

Código:

Página: 14 de 25

Versión : 1

Formación de Valores la suma de (\$5.895.000) del cual se ejecutó la suma de (\$4.017.990) equivalente al 67%.

Por lo anterior se recomienda a la institución fortalecer el estudio, planeación de los proyectos y la ejecución de los gastos de los proyectos de inversión presupuestal que fue muy baja; proceso que parte de una adecuada planificación respecto a los proyectos que se aprueban y planeación con ocasión de la ejecución; toda vez que los mismos fomentan el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad y contribuyen a mejorar el índice de calidad de vida de los estudiantes, cabe indicar que es función del Consejo Directivo velar porque se ejecuten dichos proyectos; el hallazgo tiene una incidencia administrativa y se solicita sea incluido en el plan de mejoramiento.

- 4.3 Del proceso de análisis de la ejecución de gastos se observó en el rubro de Mantenimiento Entidad una ejecución del 90%, sobre el valor del Plan de Compras se realizó una adición del 37% por la suma de (\$26.679.751); sin que se evidencie documento alguno que dé cuenta de las prioridades del mantenimiento de la entidad, lo anterior se da por la falta del comité de mantenimiento y la necesidad de éste como se expresó en el ítem 2.7 del presente informe, tampoco se evidenciaron actas donde el gestor territorial de construcciones tuvo conocimiento o participación en las obras realizadas en la entidad, en los soportes de los gastos efectuados por este rubro no se adjuntó registro fotográfico del estado el antes y el después de las obras de mantenimiento; igualmente se evidencio en el inventario de almacén la compra de elementos eléctricos para el cambio del sistema eléctrico de la institución que no sea terminado de realizar. Hallazgo que se califica con incidencia administrativa. (Folio del 76 a 191)

5. PROCESO DE EVALUACIÓN CONTABLE

- 5.1 Dentro de la revisión efectuada al proceso contable de la vigencia 2014, se observó que en Colegio reposan los Libros Oficiales (Mayor y Balances, Libro Diario, y auxiliares) existen las actas de apertura debidamente suscritas por el Ordenador del Gasto, los cuales están debidamente foliados, cumpliendo con lo definido en el numeral 7 del Art 6 del Decreto 4791 de 2008.
- 5.2 Se observó que el contador realizó las respectivas notas a los Estados Financieros y la elaboración a los indicadores financieros como son indicadores ingresos, indicadores de gastos mensualmente durante el 2014, cumpliendo con las normas técnicas establecidas en el Plan General de la Contabilidad Publica PGCP, el Manual Contable de la Dirección Distrital y las Directrices impartidas por la SED. (Folio del 192 al 227)



**INFORME PRELIMINAR FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO EL JAZMIN I.E.D**

Fecha Elaboración:
Junio 22 de 2015

Código:

Página: 15 de 25

Versión : 1

5.3 De acuerdo a información suministrada por la Dirección de Dotaciones Escolares de la Secretaría de Educación sobre los inventarios reportados por el colegio a esta Dirección, se evidencia que se presenta una diferencia de Cincuenta y Seis millones Ciento Veintitrés mil Quinientos Ochenta y Cinco pesos (\$56.123.585), entre lo reportado por el contador y lo registrado por la Dirección de Dotaciones Escolares en su aplicativo. El señor almacenista manifiesta que con la nueva contadora se está trabajando en la verificación del inventario con el fin de levantar un acta para poder realizar los ajustes necesarios, lo anterior evidencia incumplimiento a la Resolución 001 del 2001 y a la Directiva 003 del 2013, máxime cuando en el Acta No. 3 de fecha mayo 6 de 2014, se estableció darle prioridad a la actualización de los inventarios y realizar los ajustes estableciendo como compromiso del contador de esa vigencia para el día 30 de julio del 2014, diferencia que debe ser aclarada por la institución a través del funcionario encargado de la custodia de los bienes de la institución y el contador. Por lo anterior se clasifica el hallazgo de tipo administrativo y con presunta incidencia disciplinaria.

COLEGIO EL JAZMIN	
Información de Inventarios con corte a 31 de diciembre de 2014	
Contabilidad	\$278.833.000
Aplicativo SED	\$222.709.415
Diferencia	\$ 56.123.585

5.4 Con respecto al comportamiento tributario, se constató que se realizaron las retenciones como son retención en la fuente a título de renta, retención del impuesto a las ventas, contribución especial y retención de ICA, conforme a los porcentajes establecidos en el estatuto tributario, en los plazos y periodos indicados oportunamente en la vigencia auditada; cruzando los valores presentados en las declaraciones de retención en la fuente de la vigencia 2014, con los retenciones efectuadas por la institución en cada uno de los periodos del año 2014, en los soportes de los comprobantes de egreso, se evidencia las declaraciones presentadas con su respectivo soporte del libro auxiliar y los recibos de pago.

5.5 En el estado de cuenta de la DIAN se observa que la institución se encuentra con una (1) declaración con excedente como se relaciona a continuación:

OBLIGACIÓN	AÑO GRAVABLE	PERIODO	VALOR DE LA OBLIGACIÓN
100312005793276	2012	3	\$1.646.000

En el desarrollo de la auditoria se revisó con la contadora Gloria Inés Molano, el formulario de la



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME PRELIMINAR FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO EL JAZMIN I.E.D

Fecha Elaboración:
Junio 22 de 2015

Código:

Página: 16 de 25

Versión : 1

declaración en cuestión de impuestos por retención en la fuente y rete IVA, con número de formulario 350719710805-9, el cual tiene el stiquer de la Dian número (4157707212489953(8020)01103030641105, en este formulario no se evidencia el sello de recibido del Banco de Bogotá, donde conste la fecha de presentación; declaración que fue cancelada según comprobante de egreso No. 020 de fecha 9 de abril del 2012, con el cheque 8349801, el cheque fue cobrado el 16 de abril del 2012, en el calendario tributario del 2012 la fecha de vencimiento era el día 13 de abril del 2012. (Folio del 230 al 235)

Por lo anterior se solicita a la entidad solicitar el estado de cuenta en la DIAN, para establecer si hay lugar a sanción e intereses de mora en harás de calificar si constituye o no un hallazgo.

Igualmente está pendiente él envió del estado de cuenta de la Secretaría de Hacienda; este punto se calificará una vez el rector en la respuesta al informe preliminar allegue el informe de SDH.

5.6 Con base en la información contenida en los soportes de los comprobantes de egreso por el rubro de Mantenimiento entidad, se observó que tanto los datos contenidos en el contrato, como en la respectiva cuenta de cobro o documento equivalente, se realiza la descripción en cantidades, valores unitarios y totales de manera global, situación que no permite diferenciar cual es el valor de los materiales y cual el valor del servicio o mano de obra.

Por lo anterior no se puede constatar si el contratista está liquidando correctamente los pagos a seguridad social y tanto el ordenador del gasto como el Auxiliar Financiero incurrir en no verificar el cumplimiento de la norma establecida en el Art 23 del Decreto 1703 de 2002, hallazgo con incidencia administrativa, por lo anterior se solicita incluir el hallazgo en el plan de mejoramiento.

5.7 Se evidencio que mediante Resolución No 02 del 28 de Marzo de 2014 se constituyó la Caja Menor para la vigencia fiscal 2014, en la cual se delega el manejo de estos recursos al funcionario Norberto Enrique Moreno (Bibliotecario), con una cuantía de \$ 1.200.000 (Millón Doscientos Mil Pesos m/cte.), dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 001 de 2009 "Por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores."

En el arqueo efectuado el día 11 de mayo del 2015, al funcionario responsable Norberto Enrique Moreno (Bibliotecario), se observó que cada uno de los pagos está soportado con su (factura), lo recibos de caja menor están firmados y numerados; igualmente, se observó que con los libros auxiliares de caja menor se realizan en una base en Excel. (Folio 236)



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME PRELIMINAR FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO EL JAZMIN I.E.D

Fecha Elaboración:
Junio 22 de 2015

Código:

Página: 17 de 25

Versión : 1

6. PROCESO CONTRACTUAL

6.1 Revisado el Manual de Contratación inferior a los 20 SMMLV se evidenció que el mismo no se encuentra actualizado, por lo anterior se recomienda atender lo establecido en las Circulares No. 16 del 22 de abril del 2014, en punto específico de atender los lineamientos dados por la Dirección de Contratación así como de incorporar en dicho manual lo establecido en relación con la publicidad, lo anterior en aras de que el Manual que es la carta de navegación contractual de la institución guarde armonía con los principios de la contratación estatal y se encuentre acorde con las actualizaciones que devienen a la luz de la expedición del Decreto 1510 de 2013. Es de suma importancia que se atiendan los lineamientos y parámetros establecidos por la Secretaría de Educación en aras de que la contratación guarde armonía con lo reglado en el Decreto 1510 de 2013, donde se establece que la contratación que adelante el colegio se debe publicar en el SECOP. Lo que constituye un hallazgo con carácter administrativo que debe ser incluido en el plan de mejoramiento del colegio. (Folio del 237al 238)

6.2 Contrato Contador

Para la vigencia 2014, se observó que fue suscrito el contrato de prestación de servicios el día 18 de julio del 2014, con la Sociedad Comercial Servicios integrados JEP S.A.S., representada por el señor Jorge Eliecer Pulido, reconociendo al contratista la suma de (\$583.333,33) mensuales, para un total en el año de SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000), incluido IVA; esté se encuentra debidamente firmado por el Ordenador del Gasto y el Contador, para realizar la contabilidad del Fondo de Servicios Educativos de la institución prestación de servicios como contador y la elaboración de la contabilidad del colegio para la vigencia 2014; en la revisión de soportes e informes presentados de manera mensual se estableció que el contratista cumplió con el objeto contractual y se evidenció que presenta el pago de seguridad social al igual que la acta de las actividades realizadas para el recibido de satisfacción para cada uno de sus pagos. (Folio del 265 al 267)

6.3 Tienda Escolar

Se evidenció que el ordenador del gasto, el Consejo Directivo y Auxiliar Financiero cumplieron con los procedimientos definidos en la Resolución 219 de 1999, de la Secretaría de Educación: *"Por las cual se establecen criterios y procedimientos para la adjudicación y contratación de arrendamiento de los espacios para el funcionamiento de las tiendas escolares"* de los establecimientos educativos oficiales de Santa Fe de Bogotá D.C." y la Resolución 234 de 2010, mediante la cual se establecen directrices para la oferta de alimentos en las tiendas



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME PRELIMINAR FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO EL JAZMIN I.E.D

Fecha Elaboración:
Junio 22 de 2015

Código:

Página: 18 de 25

Versión : 1

escolares de los colegios del Distrito, para la adjudicación del contrato de la tienda escolar para la vigencia 2014, el proceso de llamada a oferta y evaluación quedando seleccionada la señora Luz Dari Muñoz Cuchimva, con la cual se suscribió contrato de arrendamiento para la Tienda Escolar, a los 7 días del mes de abril de 2014; con una duración por el periodo académico contado a partir del perfeccionamiento del contrato hasta el 30 de noviembre del año 2014, y un canon de arrendamiento por la suma de (\$850.000) OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS mensuales. (Folio del 268 al 271)

No se evidenció soportes que den cuenta del control y seguimiento a la ejecución del contrato de la tienda escolar, ni tampoco que se hubiese realizado la evaluación anual del servicio según lo normado en el numeral 3 y 4 del Art. 4 y numeral 6 del Art.6, de la Resolución 219 de 1999, situación que no permite evaluar las falencias o fortalezas, igualmente no se conformó el grupo de supervisión de dicho contrato, en aras de realizar un seguimiento permanente al cumplimiento de las condiciones higiénico sanitarias y a la oferta de alimentos el cual permitiría evaluar el servicio que presta la tienda escolar a la comunidad educativa, incumpliendo con lo normado en el artículo 10 de la Resolución 234 de 2010, Lo anterior presume una conducta de alcance administrativo y genera un hallazgo que deberá quedar incluido en el plan de mejoramiento del colegio

6.4 Sistematización de Boletines

En la vigencia del 2014 no se realizó contrato de sistematización de notas, toda vez que el colegio adaptó su sistema de evaluación a la plataforma dispuesta por la Dirección de servicios Administrativos de la SED, para el procesamiento de registro de calificaciones, donde los docentes realizan el cargue de la información y el proceso de impresión es realizado por la secretaria académica del colegio con la supervisión y acompañamiento de los coordinadores.

7. EVALUACION MANEJO DE ALMACEN E INVENTARIOS

7.1 Se evidenció que el Colegio maneja los inventarios en el programa Esparta, en el cual se registran las entradas y salidas de almacén, de las entradas almacén se observa el ingreso de todas las compras efectuadas por la institución en la vigencia auditada las cuales están soportadas con correspondiente factura, cuenta de cobro o documento equivalente.

7.2 El día 12 de mayo del 2015, se procedió a realizar el inventario físico de elementos



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME PRELIMINAR FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO EL JAZMIN I.E.D

Fecha Elaboración:
Junio 22 de 2015

Código:

Página: 19 de 25

Versión : 1

consumibles de la institución en presencia del Sr. Francisco Garzón (almacenista) arrojando los siguientes resultados:

DESCRIPCIÓN ARTICULO	LISTADO PROGRAMA ESPARTA	FISICO	DIFERENCIA
AZ TAMAÑO OFICIO	8	2	6
BAYETILLA PEQUEÑA	100	0	100
BISTURI METALICO INDUSTRIAL	23	10	13
BOMBILLO DE 60W OSRAM	16	14	2
CABLE DE DVD	0,40	11	-10,6
CAJA DE CLIP TRITON	35	32	3
CAJA DE GANCHO LEGAJADOR X 20	29	34	-5
CAJA DE GANCHOS COSEDORA TRITON	36	33	3
CAJA DE GANCHOS MARIPOSA TRITON	23	3	20
CAJA PENTAMINAS NUMERICO	4	0	4
CANDADOS METALICOS YALE	36	0	36
CARPETAS CARTON OFICIO	100	0	100
CARPETAS COLGANTES DE CARTON AZUL	20	0	20
CARPETAS PARA LEGAJAR	150	0	150
CUADERNO CUADRICULADO ARGOLLADO NORMA	184	60	124
CUADERNO CUADRICULADO NORMA 505	83	0	83
MEDALLAS	44	0	44
MEMORIA 8GB KINSTON	22	0	22
MEMORIA USB DE 16 GIGAS KINGSTON	24	19	5
RESMA DE PAPEL CARTA 75 GRS REPROGRAF	103	95	8
RESMA DE PAPEL KIMBERLY BLANCO	1	0	1
RESMA DE PAPEL OFICIO 75 GRS. REPROGRAF	92	95	-3
RESMA KIMBERLY X 500	3	0	3
RESMA PEPEL BOND 115 GRS. TAMAÑO CARTA	19	0	19



**INFORME PRELIMINAR FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO EL JAZMIN I.E.D**

Fecha Elaboración:
Junio 22 de 2015

Código:

Página: 20 de 25

Versión : 1

TINTA IMPRESORA HEWLETT PACKARD REF. 15	2	1	1
TINTA PARA FAX BROTHER PC 301	3	1	2
TONER IMPRESORA HEWLETT PACKARD 1300	3	1	2

Las diferencias encontradas en los inventarios físicos de consumibles denotan debilidades y fallas en el registro de cada uno de los artículos incumpliendo a lo normado en la Resolución 001 del 2001 de la secretaria de Hacienda del Distrito, "Manual de Procedimientos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los entes públicos del Distrito Capital". Hallazgo administrativo.

Igualmente se observó en el almacén elementos varios como son (televisores, teclados, impresoras, grabadores, reguladores), pendientes de dar de baja, además 80 capas del grupo musical y 97 Tablet que ingresaron en la institución el 17 de abril del 2015. (Folio del 272 al 278)

7.3 Revisados los inventarios por dependencias se observa que estos no se encuentran elaborados en el formato determinado por la SED; el colegio no puede instaurar unos procedimientos que no estén de acuerdo con las directrices y lineamientos señalados por la Dirección de Dotaciones, que establece que la institución realizara los inventarios individuales por dependencias en los formatos aprobados y establecidos por dicha área que es la competente para regular lo relacionado por la materia, lo anterior evidencia un incumplimiento a la Resolución 001 del 2001 y a la Directiva 003 del 2013. Hallazgo Administrativo.

7.4 Se realizó visita a dependencias de la sede A, en aras de verificar el inventario individual y correcta custodia y salvaguardia de los bienes a las siguientes dependencias:

-Laboratorio de Física: El laboratorio no cuenta con servicio de gas, se evidencia que existen algunos elementos que no se encuentran dentro del inventario (una pista de Fischer Price, dos bafles, varios tubos metálicos y elementos de química). (Folio del 279 al 281)

-Aula de Sistema Cisco: Se observó que nos están en el inventario dos (2) escaleras metálicas, un tablero móvil y cuatro impresoras. (Folio del 282 al 287)

-Laboratorio de Química: El laboratorio no cuenta con el servicio de gas, hay varios elementos que no se encuentran en el inventario (15 butacas para laboratorio, 3 butacas de



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME PRELIMINAR FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO EL JAZMIN I.E.D

Fecha Elaboración:
Junio 22 de 2015

Código:

Página: 21 de 25

Versión : 1

madera, 2 baffles, 2 canecas), igualmente en el momento de la auditoria no se encontraban en el aula una estufa negra y cuatro estereoscopio. Igualmente se evidenció falta de organización en el aula con una caja plásticas llena de papeles, cajas de cartón, icopores, botellas plásticas llenas de papeles. (Folio del 288 al 297)

-Aula de Música: No se pudo realizar en inventario de esta dependencia porque los elementos se encuentran en bolsas negras o por fuera de ella encima de los instrumentos musicales en desorden, según manifestación del almacenista porque no se cuenta con la respectiva estantería, igualmente se evidenció en el aula múltiple (Casita Roja) elementos por dar de baja y archivo histórico de la coordinación de la mañana. (Folio del 298 al 299)

Por lo anterior es necesario que se establezcan las medidas correctivas en aras de actualizar los inventarios individuales como quiera que en las visitas realizadas a las diferentes dependencias se evidencio que los mismo se encontraban desactualizados, por lo anterior se debe incluir en el plan de mejoramiento, sobre el cual se efectuara seguimiento posterior por parte de la Oficina de control interno.

8 CUMPLIMIENTO DIRECTIVA 003 DE 2013

8.1 Revisada la gestión documental se evidenció que los documentos no se encuentran debidamente archivados en las AZ, ni organizados por orden cronológico, con documentación repetida y carecen de foliación, lo anterior denota la falta de implementación de la tabla de retención documental, herramienta que le permite orientar la organización y manejo del archivo de la gestión institucional, incumpliendo en lo normado en la La Ley 594 de 2000. Por lo anterior se sugiere solicitar capacitación y acompañamiento por la Oficina de Archivo SED, con la finalidad de capacitar tanto a funcionarios administrativos como docentes y directivos en el manejo documental en el colegio y manejo de archivo muerto de la Institución. Hallazgo administrativo.

8.2 En lo referente al manual de las funciones, si bien todos los funcionarios manifestaron que conocían las funciones inherentes a su cargo las cuales están se encuentran publicadas en la agenda anual de docentes, en el desarrollo de la auditoria se pudo evidenciar que existe debilidades en el cumplimiento estricto de las mismas, tal y como se observó en los ítem (2.1 – 5.3 – 7.2 del presente informe), se sugiere que en las reuniones periódicas que adelanta la institución se revise el cumplimiento de las funciones para evitar acciones y/o omisiones que puede repercutir en faltas disciplinarias. Hallazgo administrativo que se deberá incluir en el plan de mejoramiento. (Folio 300)

8.3 PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME PRELIMINAR FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO EL JAZMIN I.E.D

Fecha Elaboración:
Junio 22 de 2015

Código:

Página: 22 de 25

Versión : 1

Revisada la gestión que adelanta la institución para quejas y reclamos, se observa que la institución dio respuesta a los requerimientos; sin embargo se observa que el colegio no cuenta con un aplicativo de radicación del registro de la correspondencia interna y externa, el tema y a quien se le asigno, por lo anterior se recomienda a la institución implementar unas tablas de control en aras de verificar que las respuestas sean oportunas y concisas. Por lo anterior se solicita incluir el hallazgo en el plan de mejoramiento.

9. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La institución elaboro su mapa de riesgo de la vigencia 2014, donde se observa que el análisis LOFA, se encuentran bien ubicada dentro del contexto estratégico. En el mapa de riesgos se identificaron (5) cinco riesgos, los cuales son congruentes con las causas, así como el análisis y la valoración del mismo y los planes de mitigación. (Folio del 301 al 308)

Sin embargo es importante que se fortalezcan las acciones correctivas en pro de que las mismas sean más específicas y con ello se pueda mitigar el riesgo y que se constituya en una herramienta de mejora de la gestión institucional. Vale la pena resaltar el seguimiento que se le hizo durante el año.

10. EVALUACIÓN AMBIENTAL

En el proceso de auditoría se constató que la Secretaria de Educación realizo intervención en una parte del colegio de tal forma que el colegio tiene una construcción antigua y otra nueva; el tema ambiental del colegio lo maneja el comité de prevención y atención de desastres que tiene dos (2) coordinadores uno en la mañana y otro en la tarde; en el recorrido por las dos sedes se evidencia un adecuado aseo en las instalaciones, ubicación de los puntos de recolección de residuos mediante canecas distribuidas en las instalaciones, campañas ambientales del medio ambiente y de manejo del agua; igualmente el colegio compro canecas para el manejo del medio ambiente en las aulas y se realiza el reciclaje de las bolsas de los refrigerios, lo anterior evidencia que el colegio está cumpliendo con el Decreto 1743 de 1994, sobre los planes ambientales y el Plan de Gestión Institucional PIGA articulado con el Proyecto Ambiental Escolar PRAE.

11. RESUMEN EJECUTIVO

Como resultado del proceso de auditoría aplicado al colegio se enuncian los aspectos más



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME PRELIMINAR FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO EL JAZMIN I.E.D

Fecha Elaboración:
Junio 22 de 2015

Código:

Página: 23 de 25

Versión : 1

relevantes:

Fortalezas evidenciadas en la Auditoria:

- 1 Fortaleza en tesorería al presentar el flujo de caja inicial.
- 2 Se evidencia que la información financiera de la entidad es veraz, efectiva y guarda congruencia
- 3 Constituye una fortaleza que la institución de cumplimiento al lleno de los requisitos para la expedición del pago en cada uno de los egresos.
- 4 Se observó que la institución realiza el debido proceso de retenciones a los proveedores.
- 5 Constituye una fortaleza del colegio el énfasis y el cumplimiento de las políticas medio ambientales.

Debilidades evidenciadas en la Auditoria:

1. No se encuentran en físico todas las actas del Consejo Directivo.
2. Falta de seguimiento, control y conformación del grupo supervisor al contrato de la tienda escolar por parte el Consejo Directivo.
3. La no conformación de las instancias participativas y representación institucional personero y Contralor Estudiantil.
4. Presupuesto de Proyectos de inversión Muy Baja ejecutado en un 67%.
5. Se observó que en los contratos de mantenimiento no se especifica el valor unitario ni descripción de material y mano de obra, lo que impide realizar una correcta liquidación sobre la base del 40% tal y como lo establece la Ley del aporte a seguridad social.
6. Se evidenció que la institución no cuenta con las tablas de retención documental.
7. La entidad tiene saldos por ejecutar de ingresos con destinación específica de años anteriores.
8. En el manual de contratación y la ejecución contractual se observó que no se encuentra actualizado, ni guarda coherencia y armonía con los principios de la contratación estatal.
9. Diferencia en la información financiera de contabilidad con corte a 31 de diciembre del 2014 y el aplicativo de la SED.
10. Diferencias en los inventarios físicos de consumibles.
11. Los inventarios individuales por dependencias se encuentran desactualizados.

12. RECOMENDACIONES

A fin de optimiza el manejo del Fondo de Servicio Educativo del colegio, es necesario que todos los funcionarios estén involucrados el conocimiento de sus funciones y la puesta en marcha a través de buenas práctica que propicien el manejo eficiente de los recursos y combatan las



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME PRELIMINAR FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO EL JAZMIN I.E.D

Fecha Elaboración:
Junio 22 de 2015

Código:

Página: 24 de 25

Versión : 1

posibles desviaciones o acciones que promueven la corrupción y la pérdida de los recursos del FSE.

En los proceso de contratación se dé estricto cumplimiento al reglamento interno de contratación y al manual de tesorería y fortalecer la supervisión de los contratos en pro de revisar el cumplimiento del objeto contractual

Solicitar a la Oficina de Dotaciones de la SED capacitación y acompañamiento frente a la actualización del inventario.

Realizar planeación y seguimiento por parte del Consejo Directivo a la ejecución del presupuesto tanto en gastos como en inversión.

13. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA

Se concluye que en general la institución tiene una adecuada gestión y administración de los recursos del FSE, se resalta que el rector junto con su equipo administrativo mostro receptividad frente al proceso de auditoria entregando la información solicitada en tiempo oportuno y prestando los recurso necesarios para el desarrollo de la auditoria.

En lo referente a la evaluación la institución debe continuar fortaleciendo los dos módulos de control a saber: 1. Control de la planeación y gestión; 2. Control de evolución y seguimiento e igualmente fortalecer la información y comunicación, que se constituye como eje transversal de conformidad con lo establecido en la nueva actualización del modelo estándar de control interno (MECI 2014).

Frente a los hallazgos evidenciados es necesario que se implementen las acciones correctivas de los mismos por parte de la institución, presentando un plan de mejoramiento, sobre el cual, la Oficina de Control Interno realizará seguimiento permanente a las acciones presentadas y que servirá a la institución como herramienta de prevención y mejora que contribuya al mejoramiento continuo de la secretaria de Educación.

De igual forma se sugiere que consulte periódicamente el link de los Fondos de servicios Educativos en la siguiente ruta: [www.educacionbogota.edu.co/nuestraentidad/gestion/Fondos de Servicios Educativos](http://www.educacionbogota.edu.co/nuestraentidad/gestion/Fondos%20de%20Servicios%20Educativos), donde podrá encontrar información pertinente que ayude a fortalecer la gestión del colegio.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME PRELIMINAR FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO EL JAZMIN I.E.D

Fecha Elaboración:
Junio 22 de 2015

Código:

Página: 25 de 25

Versión : 1

14. CUADRO DE HALLAZGOS

De las **situaciones** anteriormente descritas se describe los hallazgos con presunta incidencia administrativa y disciplinaria

TIPO HALLAZGO	CANTIDAD	REFERENCIACION
ADMINISTRATIVO	19	2.1 - 2.2 - 2.4 - 2.5 - 2.6 - 2.7 - 2.8 - 3.5 - 4.2 - 4.3 - 5.3 - 5.6 - 6.1 - 6.3 - 7.2 - 7.3 - 7.4 - 8.2 - 8.3
DISCIPLINARIOS	0	
FISCAL	0	
PENAL	0	

Nota: Pendiente de Calificar el numeral 5.5

Elaborado Por:

ELVIDIA CASTILLO MOSQUERA
Profesional Oficina de Control Interno

MARIA LUCY SOTO CARO
Jefe Oficina de Control Interno